



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°122/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la VI Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de marzo de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **"SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA DE CHANAVAYITA"**, sin código BIP, subtítulo 24, por una suma total de **M\$ 458.175**, en cuanto se modifica y corrige que el proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la **glosa 2.3 letra e)** el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

Se deja constancia que en todo lo demás rige y no altera el acuerdo según certificado 611/2020 de esta secretaría ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1146, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes, más la aclaración contenida en el oficio N°999 de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, y oficio del Intendente regional N° 320 de fecha 24 de marzo de 2021.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**